



**UNIVERSIDAD CENTROCCIDENTAL
"LISANDRO ALVARADO"
SECRETARIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

RESOLUCION: 038-1996

El Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", reunido en su sesión No. 837, Extraordinaria, celebrada el día 20-11-96, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias :

CONSIDERANDO

Que el Decanato de Ingeniería Civil solicitó a la Gobernación del Estado Lara su colaboración para asfaltar el área de estacionamiento de ese Decanato.

CONSIDERANDO

Que la Gobernación del Estado Lara, a través de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Obras, dio su visto bueno a la solicitud del Decanato, señalando que esa Dirección suministraría el granzón, el asfalto, el equipo y la mano de obra necesaria para llevar a cabo la ejecución de la obra y que el Decanato se encargaría de cubrir el gasto correspondiente al flete de los materiales a utilizar.

RESUELVE

Autorizar la creación de un Fondo Especial por un monto de UN MILLON QUINIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 1.500.000,00), con cargo a Coordinación Superior, a los fines de que el Decanato de Ingeniería Civil cancele el gasto por flete de los materiales correspondientes a la pavimentación del estacionamiento de ese Decanato.

Este Fondo Especial se regirá atendiendo los siguientes aspectos :

1. Los funcionarios encargados de administrar el Fondo especial serán :
 - a) Ing. Leonardo Colmenarez, C.I.: V.-5.244.161, como Responsable del Fondo.
 - b) Ing. Luis Ramos Rojo, C.I.: V.-4.257.071, como Custodio del Fondo.

2. La apertura del Fondo Especial se realizará de acuerdo a las normas vigentes para la creación y manejo de los Fondos Rotatorios.
3. Dado los altos costos de los fletes, se podrá cancelar factura sin considerar los montos límites establecidos en la normativa de los Fondos Rotatorios, así como la solicitud de cotizaciones allí señalada.
4. La rendición de cuenta se hará una vez finalizado el trabajo de pavimentación del Decanato de Ingeniería Civil.

Dado, sellado y firmado en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado", en su Sesión No. 837, Extraordinaria, realizada el día veinte de noviembre de mil novecientos noventa y seis

Lic. José Bethelmy
Rector

Prof. Yetjá Him de Cordero
Secretaria General (E)